

**CONTRATACIÓN DE CORDINADORA DE REEMPLAZO PARA EL CARGO DE COORDINACION DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS MEDIANTE CONVENIO ESTABLECIDO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO.**

En cuanto al proceso de contratación y condiciones laborales del equipo se debe cumplir lo regulado en el Convenio suscrito por la Dirección Regional y la entidad ejecutora. La municipalidad deberá proveer al equipo comunal de viáticos y pasajes para asegurar su asistencia a las actividades enmarcadas en el proyecto comunal, ya sean capacitaciones, reuniones de seguimiento y evaluación que convoque SERNAM, Encuentros interregionales y/o zonales de Capacitación/Evaluación de Coordinadoras/es Comunales, Encuentros Regionales ya sea en su región o en otra que se estime pertinente. Dichos recursos podrán ser imputados al aporte propio del ejecutor. Para el caso de los/as profesionales cuya calidad contractual es honorarios, será posible destinar recursos para estos efectos en el proyecto comunal. La provisión de estos recursos debe quedar siempre refrendada mediante los actos administrativos correspondientes. El derecho a viáticos y pasajes para asistencia a actividades contempladas en el Programa, deberá ser estipuladas en los contratos de los/as profesionales.

Cabe destacar que en este caso se busca un reemplazante para ocupar el cargo durante el periodo de Prenatal y Postnatal que abarca desde el 1 de octubre del presente año hasta Abril del 2018 de la actual Coordinadora del Programa de la línea Independiente del Programa, es recomendable que la contratación sea en calidad de contrata, si no fuera así, se necesita tener un respaldo simple de los contratos de las/los profesionales que ejecutan el Programa en la Comuna, estos posteriormente deberán ser remitidos a la Dirección Regional a los 10 días hábiles de haber sido totalmente tramitados. En estas Orientaciones se describen perfiles de cargos para los(as) profesionales que deberán contratarse en el nivel comunal.

Se sugiere un piso mínimo de sueldo bruto de \$840.000.- Bruto por cada profesional ejecutor del Programa.

**ANEXOS**

**DESCRIPCIÓN DE CARGOS**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

**NOMBRE DEL CARGO :** Encargada/o Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar

**II. REQUISITOS DEL CARGO**

**ESTUDIOS :** Título universitario en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, economía y/o administración.

**EXPERIENCIAS:** Deseable 2 años de experiencia en cargos similares.

Experiencia de trabajo con mujeres, gestión pública y/o en áreas económicas.

**OTROS:** Flexibilidad horaria.

### **III. CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DEL CARGO**

#### **CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS**

- ☛ Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- ☛ Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- ☛ Administración y Políticas Públicas.
- ☛ Género y derechos humanos de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, violencia de género.
- ☛ Planificación y control de gestión.
- ☛ Gestión de proyectos sociales
- ☛ Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.

### **IV .COMPETENCIAS Y HABILIDADES**

1. Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
2. Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competen.
3. Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
4. Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
5. Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
6. Trabajo en equipo y Colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, Solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.

7. Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

## **V. DESCRIPCION FUNCIONAL DEL CARGO:**

**Objetivos del Cargo:** Coordinar e implementar Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna, a objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

### **Funciones del Cargo:**

1. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG.
2. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
3. Establecer coordinación con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para gestionar apoyos en beneficio de las mujeres y asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
4. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de Intermediación e inserción laboral.
5. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
6. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
7. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAMEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG Regional y/o Nacional.
8. Coordinar, Planificar y Ejecutar los talleres de Formación para el Trabajo.
9. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres para afinar, complementar, generar cambios a su trayectoria proyectada.
10. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG

**VI. PLAZO, LUGAR, HORARIO Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

Los curriculum vitae en formato libre serán recepcionados en un sobre cerrado, en cuyo anverso se consigne el nombre del cargo al que postula, es decir, Encargada/o Comunal Programa Mujeres desde el día miércoles 20 de septiembre hasta el día martes 26 de septiembre del 2017, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Graneros ubicada en Plaza de Armas s/n, en el siguiente horario:

Miércoles 20 de Septiembre    09:00 a 13:00 hrs. y 14:00 a 15:30 hrs.

Jueves 21 de Septiembre        09:00 a 13:00 hrs. y 14:00 a 15:30 hrs.

Viernes 22 de Septiembre      09:00 a 12:00

Lunes 25 de Septiembre        09:00 a 13:00 hrs. y 14:00 a 15:30 hrs

Martes 26 de Septiembre       09:00 a 13:00 hrs. y 14:00 a 15:30 hrs